Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
JUNTA MUNICIPAL
Calle Fidel Setrini N° 387 casi Rvdo. Padre Hermán Piepper
General Delgado *Itapúa*

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 08 /2013

POR EL CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO 01/2013 – ID Nº 249379 A LA EMPRESA TAYY ROSADO S.A----------

General José María Delgado, 01 de junio de 2013

VISTO:

La solicitud de Aprobación o Rechazo de la Adjudicación para la adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar en el Marco de llamado a Concurso 01/2013 – ID Nº 249379----------

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de esta Junta Municipal proceder a su estudio y consideración conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 36 inciso b).

Que luego de analizar sobre tabla, los miembros de esta Junta Municipal reunida en Sesión Ordinaria del día sábado 01 de junio del 2013 a resuelto por unanimidad de sus miembros Aprobar la Adjudicación para la Adquisición de Alimentos para almuerzo Escolar en el Marco de llamado a Concurso 01/2013 – ID 249379 a la Empresa Tajy Rosado S.A con RUC, de la empresa Nº 80068213-0.----------

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO, REUNIDA EN CONSEJO.----------

RESUELVE

ART.1º APROBAR la adjudicación para la adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar en el Marco del Llamado a Concurso 01/2013 – ID Nº 249379 a la empresa Tajy Rosado S.A.

ART.2º COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO A LOS UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE ---
----

Rosa A. Lescano Secretaria Junta Municipal Municipalidad de General Delgado

ROSA AIDELIS LESCANO CABRERA
Secretaria Junta Municipal

IRIS MILENA FLORES PRIETO
Presidente Junta Municipal

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

RESOLUCIÓN N° 18/2.013

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTA, "PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS – PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR- ID Nº 249.379. A LA EMPRESA TAJY ROSADO S.A. CON RUC Nº 80068213-0

VISTO:
La necesidad de esta Institución Municipal de la Adquisición de alimentos Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° 249.379, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la firma empresa constructora adjudicar a la **LA EMPRESA TAJY ROSADO S.A. CON RUC Nº 80068213-0** por la cantidad de Gs. De hasta 344.752.677 (Guaranies trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y siete). Teniendo en cuenta que la modalidad de Contratación a utilizarse es la de CONTRATO ABIERTO de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de Gs. De hasta 344.752.677 (Guaranies trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y siete). Teniendo en cuenta que la modalidad de Contratación a utilizarse es la de CONTRATO ABIERTO de conformidad a la disponibilidad presupuestaria..----------

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al a la firma **LA EMPRESA TAJY ROSADO S.A. CON RUC Nº 80068213-0**, cuyo representante legal es el Señor Néstor D. Bernal C., para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------
---

ART. 4º) REMITIR a la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) ----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

General Delgado, 04 de junio de 2013.-

Teresita Dejesus Setrini Maciel
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Itapúa - Paraguay

Cecilio Florentín Benítez Ibáñez
Intendente Municipal